PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Y trayendo testimonio de fee de ciudad del que posee el oficio se reciua.

Regulacion

Reuiuiendo a regular los votos y se hallo mayor parte el voto y parecer de los dos don Sebastian de Tudela y la ciudad por el dio q suplico a los co regidores se conforme con la mayor q en virtud de las reales provisiones usadas y guardadas y la ciudad se conforme.

Salio el señor don Fran.co Tomas.

Poder a don Pedro Lison conforme a los votos de los señores don Nicolas y don Sebastian

Sepan quantos esta carta de poder bieren como nos el concejo justicia y regimiento desta muy noble y muy leal ciudad de Mexico estando juntos y congregados en nuestro ayuntamiento hor.o segun lo auemos de uso y costumbre. Conbiene a saber Joan Gutierres Tello y portugal cauallero del orden de santiago corregidor y justicia mayor desta dha ciudad de Mexico Cortes de Cartagena y Lorca por su mag.d don Francisco de Rroca Moratomas cauallero de la dha orden de santiago don Antonio de Aldonas Riquelme don Nicolas de Auellaneda y Roda don Sebastian Peres de Tudela don Pedro Diaz Nauarro don Fran.co Galtero Milan don Fr.co Sandoval Yazala domingo Chauari Mendieta don Pedro Tecon Zapata don Ginés Saorin don Fran.co de Auellaneda don Fran.co de Uera Teguilles don Baltasar Reyna

Saque testimonio del poder de suso en papel del tercero sello en Mexico en nueve de noviembre de 1637 a.